


| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | Concejo Distrital BARRANCABERMEJA | Código: DEP-F-005 |
| | RESOLUCION No 069 DE 2021 (octubre 07) | Versión: 02 |

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA EL PERIODO 2022-2025 Y SE MODIFICA EL CRONOGRAMA EN CUMPLIMIENTO A UNA DECISIÓN JUDICIAL”


LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las que le confiere el artículo 5° de la Ley 1904 de 2018, Resolución No. 0728 de 18 de noviembre de 2019 modificada mediante Resolución No. 0785 de 2021, el Acuerdo No. 059 de 2006, reglamento interno del Concejo de Barrancabermeja, demás normas concordantes en la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 056 del 4 de septiembre de 2021, la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja dio apertura a la convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025.
2. Que mediante Resolución No. 057 de 2021, se aclaró el cronograma respecto del horario de inscripciones y reclamaciones de la prueba de conocimientos y se amplió el término de publicación de la convocatoria.
3. Que, mediante providencia del 22 de septiembre de 2021, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Barrancabermeja admitió la acción de tutela radicada bajo el No. 2021-00551-00 interpuesta por el señor Freddy Fernando Flórez contra el Concejo Distrital de Barrancabermeja, ordenando como media provisional la suspensión inmediata de los efectos de la convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor Distrital de Barrancabermeja periodo 2022-2025 contenida en la Resolución No. 056 del 4 de septiembre de 2021 y las que la modifiquen, hasta tanto se adoptada una decisión de fondo en la acción constitucional.
4. Que, atendiendo lo anterior mediante Resolución No. 059 de septiembre de 2021 la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja, suspendió la convocatoria pública para la selección del Contralor Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025 convocado mediante Resolución No. 056 del 4 de septiembre de 2021, hasta tanto se adoptará una decisión de fondo dentro de la acción de tutela adelantada bajo el radicado No. 2021-00551-00 del Juzgado Quinto Administrativo de Bucaramanga.
5. Que el Juzgado Quinto Civil Municipal de Barrancabermeja dentro de la acción de tutela Radicado bajo No. 2021-00551-00 instaurada por el Señor Freddy Fernando Flórez Afanador contra el Concejo Distrital de Barrancabermeja y otros, profirió sentencia de primera instancia el 04 de octubre de 2021 la cual fue notificada el día 5 de octubre de 2021 siendo a las 11:13 declarando la improcedencia de la acción, por lo que se hace necesario levantar la suspensión que recaía sobre la convocatoria.
6. Que la Jurisprudencia de la Corte Constitucional en Auto 132 de 2012 proferido al interior de la sentencia de T- 013 de 2011 estableció que de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política los fallos de tutela deben cumplirse de forma inmediata.

Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Concejo Distrital BARRANCABERMEJA | Código: DEP-F-005 |
| | RESOLUCION No 069 DE 2021 (octubre 07) | Versión: 02 |

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar la convocatoria pública para la selección del Contralor Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025 convocado mediante Resolución No. 056 del 4 de septiembre de 2021, en la etapa en la que se encontraba a partir de la publicación de la presente Resolución manteniendo incólumes los efectos surtidos antes de la suspensión sin perjuicio de que se garantice el término de divulgación de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el cronograma de la convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025, cuyo contenido será el siguiente:

| CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA | | | |
|--|--|--|--|
| ACTIVIDAD | FECHAS | HORARIO | RESPONSABLE Y MEDIO DE DIVULGACIÓN |
| Divulgación | 7 de octubre al 10 de octubre de 2021 | N/A | Página web del Concejo www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| La inscripción y recepción de documentación | Del 11 de octubre de 2021 hasta el 13 de octubre de 2021 | De manera virtual o presencial en el siguiente horario desde las 08:00 am hasta las 04:00 pm | Responsable: Mesa Directiva Concejo Distrital. Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso y al correo electrónico en formato PDF legible al Correo electrónico procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co |
| Verificación de requisitos mínimos | Del 14 al 15 de octubre de 2021 | N/A | Responsable: Mesa Directiva y Universidad |
| Publicación de lista preliminar de admitidos o no admitidos | 19 de octubre de 2021 | N/A | Responsable: Mesa Directiva Página web del Concejo www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Recepción reclamaciones al listado de admitidos y no admitidos | El 20 de octubre y el 21 de octubre 2021 | De manera virtual o presencial en el siguiente horario desde las 08:00 am hasta las 06:00 pm | Responsable: Mesa Directiva Concejo Distrital. Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso y al correo electrónico en formato PDF legible al Correo electrónico procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co |
| Respuestas a las reclamaciones | El 25 de octubre de 2021 | Desde las 08: 00 am hasta las 05:00 pm | Responsable: Universidad y Mesa Directiva Correo electrónico suministrado por el aspirante |



Concejo Distrital
BARRANCABERMEJA

Código: DEP-F-005

RESOLUCION No 069 DE 2021
(octubre 07)

Versión: 02

**CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN CONTRALOR (A) DISTRITAL DE
BARRANCABERMEJA**

| ACTIVIDAD | FECHAS | HORARIO | RESPONSABLE Y MEDIO DE DIVULGACIÓN |
|---|---------------------------------|---|--|
| Publicación final de admitidos y citación a prueba de conocimientos publicación de protocolo bioseguridad y guía presentación de prueba | El 26 de octubre de 2021 | hasta las 06:00 pm | Responsable: Universidad y Mesa Directiva Página web del Concejo www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Aplicación prueba de conocimiento | El 31 de octubre de 2021 | A las 8:30 am Según protocolo universidad | Responsable: Universidad El lugar donde se realizará la prueba se comunicará a través de la página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co y al correo de los aspirantes |
| Publicación de resultados de prueba de conocimiento | El 05 de noviembre de 2021 | N/A | Responsable: Universidad y Mesa Directiva Página web del Concejo www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Solicitud de exhibición | El 08 de noviembre 2021 | De manera virtual o presencial en el siguiente horario desde las 08:00 am hasta las 12:00 medio día | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso y al correo electrónico en formato PDF legible al Correo electrónico procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co |
| Exhibición | El 08 de noviembre 2021 | Conforme al protocolo de la universidad | Conforme al protocolo de la universidad |
| Reclamaciones a resultados de prueba de conocimientos | El 09 y 10 de noviembre de 2021 | De manera virtual o presencial en el siguiente horario desde las 08:00 am hasta las 06:00 pm | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso y al correo electrónico en formato PDF legible al Correo electrónico procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co |
| Respuesta a reclamaciones | El 12 de noviembre de 2021 | Hasta las 6 pm | Responsable: Universidad Correo electrónico suministrado por el aspirante |
| Publicación de resultados finales de prueba de conocimientos | el 16 de noviembre de 2021 | Hasta las 6 pm | Página web del Concejo www.concejobarrancabermeja.gov.co |



Concejo Distrital
BARRANCABERMEJA


Código: DEP-F-005

RESOLUCION No 069 DE 2021
(octubre 07)

Versión: 02

**CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN CONTRALOR (A) DISTRITAL DE
BARRANCABERMEJA**

| ACTIVIDAD | FECHAS | HORARIO | RESPONSABLE Y MEDIO DE DIVULGACIÓN |
|---|--|--|--|
| Publicación de análisis de antecedentes | el 17 de noviembre de 2021 | Hasta las 6 pm | Responsable: Universidad Página web del Concejo www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Reclamaciones de análisis de antecedentes | el 18 y 19 de octubre de 2021 | De manera virtual o presencial en el siguiente horario desde las 08:00 am hasta las 06:00 pm | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso y al correo electrónico en formato PDF legible al Correo electrónico procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co |
| Respuesta a las reclamaciones | el 23 de noviembre de 2021 | hasta las 06:00 pm | Responsable: Universidad Correo electrónico suministrado por el aspirante |
| Publicación de resultados finales de análisis de antecedentes | el 24 de noviembre de 2021 | hasta las 06:00 pm | Responsable: Universidad y mesa directiva Página web del Concejo www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Remisión de informe al Concejo Distrital | el 25 de noviembre de 2021 | | Responsable: Universidad |
| Conformación terna | el 26 de noviembre de 2021 | Según orden del día agenda del Concejo Distrital | Responsable: Concejo Distrital |
| Publicación de terna y presentación de observaciones a la misma | desde el 29 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2021 | Según orden del día agenda del Concejo Distrital | Responsable: Concejo Distrital Página web del Concejo www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Examen de integridad | fecha fijada por el Departamento de la Función Pública, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 0728 de 2019 | | El Departamento Administrativo de la Función Pública |
| Entrevista | el 04 de diciembre de 2021 | Según orden del día agenda del Concejo Distrital | Responsable: Concejo Distrital, Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 # 50 – 43 Centro, 2° piso |
| Elección | Se realizará en la fecha dispuesta en la Ley la cual será comunicada en la página web del Concejo de Barrancabermeja | Según orden del día agenda del Concejo Distrital | Responsable: Concejo Distrital, Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 # 50 – 43 Centro, 2° piso |

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | Concejo Distrital BARRANCABERMEJA | Código: DEP-F-005 |
| | RESOLUCION No 069 DE 2021 (octubre 07) | Versión: 02 |

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el parágrafo artículo 11° de la Resolución No. 056 del 04 de septiembre de 2021. Publíquese la presente resolución en la página de la página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Expedida en Barrancabermeja a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).


ERLIG DIANA JIMENEZ BECERRA
 Presidente Concejo Municipal


EDGARDO MOSCOTE PAVA
 Primer Vicepresidente


JASER CRUZ GAMBINDO
 Segundo Vicepresidente


FRANKLIN ANDRÉS NÚÑEZ CUÉLLAR
 Secretario General

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | FIRMA |
|---------|-------------------------------|------------------------|---|
| Elaboró | Aclarar S.A.S | Contratista CDB | |
| Aprobó | Franklin Andrés Núñez Cuellar | Secretario General CMB |  |

[Handwritten mark]